

Fin de la moratoria: Quiénes son las mujeres que ya no podrán acceder a la jubilación en 2025

26/03/2025



Según la Anses (Administración Nacional de la Seguridad Social), los años de aportes jubilatorios representan un factor clave para iniciar la jubilación. Pero, hasta marzo de 2025, si una trabajadora no contaba con los 30 años de aportes requeridos, podía acceder a la jubilación mediante una moratoria provisional. Sin embargo, según lo comunicó el Gobierno Nacional, esa opción no será una alternativa viable a futuro.

Cabe destacar que, en su sitio web, la **Anses** subraya que **los años de servicios** y la edad de la persona son requisitos para poder comenzar el trámite de la **jubilación**. En general, **las mujeres deben tener 60 años de edad y los hombres 65 y haber aportado durante 30 años**.



Hasta marzo de 2025, si una trabajadora no contaba con los 30 años de aportes requeridos, podía acceder a la jubilación mediante una moratoria provisional.

La Anses no revalidará la moratoria provisional para aquellas **mujeres que no cuenten con los 30 años de aportes necesarios para acceder a la jubilación**. La última moratoria venció el 23 de marzo de 2025 y, en consecuencia, **miles de mujeres no podrán jubilarse**.

El Gobierno Nacional ya anticipó que no prorrogará ni abrirá una nueva moratoria provisional. Así, diversos especialistas coinciden en señalar en que la medida configura una reforma estructural del sistema previsional, que sería resuelta por Decreto, sin pasar por el Congreso.

De acuerdo a un análisis de la Anses, del total de varones que cumplió 64 años en 2024 (187.044 personas), solo el 42%

accederá a una **jubilación** por contar con aportes completos. En el caso de las **mujeres** que cumplieron 59 años (216.022 personas), el panorama es más negro: apenas el 17% tendrá derecho a una **jubilación** contributiva este año.

Este documento elaborado por la Anses puede leerse a través del

link https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/densidad_de_aportes_al_sistema_previsional_administrado_por_la_anses_1994-2024.pdf.

Se calcula que, sin la posibilidad de acceder a una moratoria previsional, cada año alrededor de 200.000 argentinos y argentinas no podrán **jubilarse**. El 70% de este total serán **mujeres**. De acuerdo a un estudio del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), **sólo el 23% de las mujeres** que hoy tienen 60 años tiene **más de 25 años de aportes**.

Por otra parte, de acuerdo a una encuesta sobre el trabajo no remunerado y uso del tiempo realizada por el Indec en 2021, la mayor carga de trabajo doméstico no pago recae sobre las **mujeres**, 90% versus 68% por ciento de los hombres; lo que reduce la posibilidad de **sumar años de aporte**.



La Anses no revalidará la moratoria provisional para aquellas mujeres que no cuenten con los 30 años de aportes necesarios para acceder a la jubilación.

Cabe recordar que para buscar los **aportes jubilatorios**, la Anses recomienda ingresar a Mi ANSES > Trabajo > Historia Laboral con la clave de la seguridad social. Allí se podrán obtener los datos necesarios para conocer nuestros **aportes jubilatorios**, tales como las “declaraciones juradas presentadas por tus empleadores; los períodos registrados y tus remuneraciones como trabajador autónomo y/o monotributista. Si no hay información de montos, es probable que el aporte se esté realizando a otra caja de jubilación. También información suministrada por las provincias transferidas a la Nación, en caso de que corresponda».

Fuente: La Mañana de Neuquén.